

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rdo. 050013110-007-2021-00316 00

Proceso: Exoneración de cuota alimentaria

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 528 emitido por la Alcaldía de Medellín, lo anterior para fines que estime legales y pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE

MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ee59c12ec89eb6191af4412e0281c31be535bea0d61310ff6aa1b8
cbf5146093**

Documento generado en 29/07/2021 08:45:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**